



DECRETO ALCALDICIO N° 578
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 17 de Febrero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Edificio Consistorial, se encuentra invadido por roedores, los que incluso han sido vistos salir de kardex, además esto se ha hecho extensivo al Teatro Municipal, recinto al que accede gran cantidad de público dado que se están realizando frecuentemente actividades culturales.

Que se ha considerado que esta situación reviste carácter de Urgencia, por lo que se requiere contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico el servicio de: Fumigación interior y exterior, sanitización de baños y Control de Roedores, dando al personal que labora en el Municipio y al público que accede a los diversos servicios que aquí funcionan, las condiciones sanitarias adecuadas y permitir con esta intervención el control de los roedores evitando que se transforme en plaga.

El Memo N° 52 de fecha 17.02.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. 8, letra c) de la Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 N° 3 del Reglamento de Compras N° 250 "Emergencia, urgencia o imprevisto), la contratación de Servicio de Fumigación, Sanitización y Control de Roedores, en el Edificio Consistorial del municipio, al Sr. Mario Fernando Madrid Guevara, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 244.325 iva incluido. Adjunta tres cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por Urgencia, contratación de los servicios de: Fumigación interior y exterior, sanitización baños y Control de Roedores", al Sr. Mario Fernando Madrid Guevara, Rut [REDACTED] por un valor total de \$ 244.325 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.006 "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/FNM/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

M. P. [REDACTED]

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

